



Expte. 69-05-02363.-

*Universidad Nacional*  
*de*  
*Córdoba*  
*República Argentina*

CÓRDOBA, 21 FEB 2006

VISTO las presentes actuaciones en las que el Centro de Estudios Avanzados eleva para su aprobación, el Acuerdo a celebrarse entre la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Ministerio de Educación de la República Argentina, la Ciudad de Buenos Aires y la Universidad de Buenos Aires, la Ciudad de Córdoba y la Universidad de Córdoba, la Ciudad de Rosario y la Universidad de Rosario, referente a la organización del "Foro Internacional sobre el Nexo entre Ciencia Social y Política" programado para los días 20 al 24 de febrero 2006 en esta ciudad, en el que esta Casa será la responsable de la organización práctica de todos los eventos que se desarrollen en ese marco en la Provincia de Córdoba; atento lo informado por las Secretarías de Relaciones Institucionales a fs. 14, de Asuntos Académicos a fs. 15 y de Administración a fs. 26, y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 33857 y lo dispuesto por las Resoluciones nro. 344/99 y 458/03 del H. Consejo Superior,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Aprobar el Acuerdo de que se trata, obrante a fs. 2/12 que en fotocopia forma parte integrante de la presente resolución, y suscribirlo.

**ARTÍCULO 2.-** Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

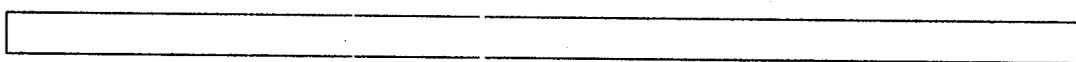
Ae

**Prof. Ing. FÉLIX R. ROCA**  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ**  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCIÓN Nro.-**

**115**



**ACUERDO**

**ENTRE**

**LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACION,  
LA CIENCIA Y LA CULTURA**

**Y**

**EL MINISTERIO DE EDUCACION DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

**Y**

**LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

**Y**

**LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**

**Y**

**LA CIUDAD DE CORDOBA**

**Y**

**LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA**

**Y**

**LA CIUDAD DE ROSARIO**

**Y**

**LA UNIVERSIDAD DE ROSRIO**

**REFERENTE A**

**LA ORGANIZACIÓN DEL FORO INTERNACIONAL SOBRE EL NEXO  
ENTRE CIENCIA SOCIAL Y POLÍTICA**

**EN CORDOBA, ARGENTINA, DEL 20 AL 24 DE FEBRERO DE 2005.**

ACUERDO  
Referente a la organización del Foro Internacional sobre el Nexo entre Ciencia Social y  
Política  
En Buenos Aires

La organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (de ahora en más llamada UNESCO), cuya sede se encuentra en 7 place de Fontenoy, 75732 Paris 07SP, representada por su Director General, Sr. Koichiro Matsura.

Y

El Gobierno de Argentina, representado por el Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología, Sr. Daniel Filmus

Y

La Ciudad de Buenos Aires representada por su Jefe de Gobierno, Sr. Anibal Ibarra

Y

El Rector de la Universidad de Buenos Aires, Sr. Guillermo Jaim Etcheverry

Y

La Ciudad de Córdoba representada por su Intendente, Sr. Luis Alfredo Juez

Y

La Universidad de Córdoba representada por su Rector, Sr. Jorge Horacio Gonzalez

Y

La Ciudad de Rosario representada por su Intendente, Sr. Norberto Miguel Lifschitz

Y

La Universidad de Rosario representada por su Rector, Sr. Ricardo Suarez

**Considerando** que el Gobierno de la República Argentina ha ofrecido ser sede del Foro Internacional sobre el Nexo entre Ciencia Social y Política (en adelante "el Foro")

**Teniendo en cuenta** que este evento, que apunta a iniciar un debate internacional entre los investigadores de las ciencias sociales y los formuladores de políticas con vistas a demostrar la utilidad de la investigación comparada para la formulación de políticas basadas en la evidencia y para fortalecer la cooperación entre ambas categorías de actores, será organizado por el Gobierno de la República Argentina con la cooperación y asistencia financiera de UNESCO, la Ciudad y la Universidad de Buenos Aires, la Ciudad y la Universidad de Córdoba, la Ciudad y la Universidad de Rosario como así también el Ministerio de Educación y Cultura de la República del Uruguay, la Ciudad y la Universidad de Montevideo.

**Con vistas a determinar** las modalidades de cooperación entre todas las partes organizadoras argentinas involucradas en el Foro y UNESCO,

**Acuerdan sobre lo siguiente:**

**Artículo 1.** Este Foro será organizado por el Gobierno de la República Argentina con la cooperación y asistencia financiera de UNESCO, la Ciudad y la Universidad de Buenos Aires, la Ciudad y la Universidad de Córdoba, la Ciudad y la Universidad de Rosario como así también el Ministerio de Educación y Cultura de la República del Uruguay, la Ciudad y la Universidad de Montevideo.

**Artículo 2.** Los idiomas de trabajo del Foro serán Español, Inglés y Francés. El Foro será llamado "Foro Internacional sobre el nexo entre ciencia social y política" en español, "International Forum on the Social Science-Policy Nexus" en inglés, "Forum sur les interfaces entre politiques et science sociales" en francés.

**Artículo 3.** El Foro tendrá lugar en:

- Buenos Aires desde el 20 al 24 de febrero de 2006 en el Centro Cultural San Martín y la Universidad de Buenos Aires.
- Rosario desde el 21 al 23 de febrero de 2006 en la Universidad de Córdoba
- Córdoba desde el 21 al 23 de febrero de 2006 en la Universidad de Córdoba

Los eventos relacionados con el tema "Integraciones Regionales" tendrán lugar en Montevideo, Uruguay. Las modalidades de cooperación concernientes a estos eventos son sujeto de otro acuerdo entre UNESCO y el Gobierno de la República del Uruguay, la Ciudad y la Universidad de Montevideo.

**Artículo 4.** Cada una de las partes del presente acuerdo dan su autorización a todas las partes a utilizar sus respectivos nombres oficiales y logos en todos los documentos directamente relacionados con el Foro, pero solo todos juntos como un grupo (no individualmente)

Cualquier otro uso del nombre y logo de las respectivas partes está sujeto a consulta previa y aprobación por escrito

**Artículo 5.** El gobierno de la República Argentina como así también todas las otras partes pueden solicitar cualquier colaboración necesaria con el fin de asegurar la calidad y éxito del Foro, incluyendo socios locales, institucionales o privados.

**Artículo 6.** Las responsabilidades entre las partes se dividirán de la siguiente forma:

**UNESCO** tendrá la **responsabilidad editorial** del Foro, en consulta con el Comité Internacional de Seguimiento (órgano asesor) conformado para asegurar la calidad del programa del Foro.

**El Gobierno de Argentina**, representado por el Ministro de Educación, será responsable por la **organización práctica** de todos los eventos del Foro que tendrá lugar en Buenos Aires, con la cooperación de la Ciudad y la Universidad de Buenos Aires. Un comité ad hoc, de ahora en mas denominado el **Comité Organizador Argentino**, compuesto por representantes de cada una de las instituciones arriba mencionadas como así también de todas las partes argentinas involucradas en el Foro, se ha conformado para la preparación del Foro.

**La Ciudad y la Universidad de Córdoba** serán responsables por toda la **organización práctica** de todos los eventos del Foro que se desarrollen en Córdoba, incluyendo todos los seminarios sobre los temas de "Población y migraciones".

**La Ciudad y la Universidad de Rosario** serán responsables por toda la **organización práctica** de todos los eventos del Foro que se desarrollen en Rosario, incluyendo todos los seminarios sobre el tema "descentralización y políticas urbanas".

La **responsabilidad financiera** del Foro no será llevada por UNESCO. Será proporcionalmente compartida entre todas las partes que firman este acuerdo sobre la base de su compromiso financiero tal como es reflejado en el artículo 7.

**Artículo 7.** El trabajo y las tareas requeridos para asegurar la calidad y el éxito del Foro son distribuidos de la siguiente manera:

**1/ UNESCO**

- Establecerá un Comité Internacional de Seguimiento (en adelante denominado como CIS), compuesto por representantes de todas las categorías de actores en el campo de los lazos entre las políticas y la investigación en ciencias sociales y organizar todas las reuniones necesarias de este Comité.
- Asegurará la participación y cubrirá los gastos de 4 a 6 oradores principales que realizarán conferencias vespertinas.
- Organizará una serie de talleres en el marco del Foro.
- Asegurará la participación de 80 expertos de alto nivel de las regiones en desarrollo en el Foro cubriendo sus gastos de pasaje.
- Contribuirá a la difusión de la información del Foro, en particular mediante la impresión y el envío de folletos informativos a todas las partes y redes relevantes y establecerá de un sitio web del Foro.
- Preparará, imprimirá y difundir el programa preliminar del Foro en cooperación con el Comité Argentino Organizador.
- Proveerá asistencia del personal para asegurar las relaciones con los medios y contar con una adecuada cobertura mediática del Foro, en coordinación con la Oficina de Prensa del Ministerio de Educación en la Argentina y el Comité Organizador Argentino.
- Llevará adelante esfuerzos para recaudar los fondos complementarios necesarios para el Foro.

**Compromiso Financiero de la UNESCO:**

Para satisfacer lo enunciado mas arriba UNESCO se compromete a contribuir financieramente para el Foro con hasta 250.000USD

La contribución de la UNESCO será directamente utilizada para cubrir los servicios mencionados anteriormente en especie.

**2/ El Gobierno de Argentina**

- Asegurará la participación en el Foro de 20 invitados especiales latinoamericanos seleccionados por el Ministerio de Educación de Argentina en cooperación con el Comité Argentino Organizador para el Foro, sobre la base de las propuestas realizadas por ambas entidades antes mencionadas y UNESCO. Se entiende que el Gobierno de Argentina cubrirá todos los gastos de pasaje y alojamiento de los 20 invitados especiales para la duración completa del Foro.

Costo estimado: 20.000 USD

- Proporcionará servicio de interpretación en los tres idiomas incluyendo medios técnicos necesarios para los seminarios que tendrán lugar en el Centro Cultural San Martín en Buenos Aires (aproximadamente 10 seminarios por día)

Costo estimado: 38.000 USD



- Proporcionará alojamiento en Buenos Aires, almuerzo y cena a 150 invitados especiales incluyendo a los 20 mencionados mas arriba.  
Costo estimado: 95.000USD

- Organizará un número de seminarios en el marco del Foro.
- Asegurará la participación del Presidente de la República Argentina en la ceremonia de apertura el 5 de Septiembre de 2005, donde brindará un discurso de apertura.
- Proporcionará asistencia práctica y el personal para asegurar una adecuada relación con los medios y una cobertura del Foro en coordinación con el equipo de comunicación de la sede de la UNESCO y el Comité Organizador Argentino.
- Proveerá asistencia técnica y el personal para la organización de la feria del libro en ciencias sociales organizada por la "Fundación el Libro"
- Llevará adelante esfuerzos para recaudar los fondos complementarios necesarios para el Foro.

#### Compromiso financiero del Gobierno de Argentina:

Para satisfacer lo enunciado mas arriba, el Gobierno de Argentina se compromete a contribuir financieramente para el Foro con hasta 153.000 USD  
Se acuerda que no habrá ninguna transferencia de dinero entre el Gobierno de Argentina y UNESCO

#### 3/La Ciudad de Buenos Aires

- Proveerá las salas necesarias para las sesiones plenarias del Foro y los seminarios (aproximadamente 10 salas por día) en el Centro Cultural San Martín de Buenos Aires del 20 al 24 de febrero de 2005.
- Contribuirá con otros gastos relacionados con la organización de Foro hasta u\$s 50.000.

#### 4/La Universidad de Buenos Aires

##### A. Para todo el Foro, incluyendo las actividades en Rosario, Córdoba y Montevideo:

- Organizará y coordinará la inscripción de todos los participantes en el Foro, incluyendo el pago de la misma, si es requerido,
- Organizará todas las cuestiones prácticas relacionadas con la participación, viaje, alojamiento y atención de los oradores principales y conferencistas vespertinos en el Foro (alrededor de 15) en coordinación con el Comité Organizador Argentino,
- Organizará todas las cuestiones prácticas relacionadas con la participación, viaje, alojamiento y atención de todos los invitados

especiales al Foro (alrededor de 150) en cooperación con el Comité Organizador Argentino y el Secretariado de la UNESCO.

**B. Para todas las actividades en Buenos Aires (Universidad y Centro San Martín):**

- Organizará todas las cuestiones prácticas para las ceremonias de apertura y cierre del Foro.
- Organizará y coordinará un equipo de relatores a ser asignados a cada Seminario organizado en Buenos Aires (San Martín y Universidad) y elaborará las recomendaciones resultantes del Foro en inglés y español a ser presentadas al Foro de Ministros el 9 de septiembre de 2005 y contribuirá a la preparación del informe final del Foro,
- Asegurará la traducción, reproducción y distribución de todos los documentos relevantes del Foro en los tres idiomas de trabajo,
- Proveerá toda la asistencia necesaria a los participantes para su traslado desde el lugar de arribo a sus hoteles y al Foro,
- Contribuirá a la difusión de la información sobre el Foro y proveerá asistencia técnica y de personal para asegurar adecuadas relaciones con los medios de comunicación,
- Proveerá toda la asistencia necesaria a los representantes de los medios de comunicación que participen en el Foro,
- Asegurará todas las medidas de seguridad necesarias para la duración total del Foro,
- Proveerá todo el personal de recepción y técnico para el Foro,
- Proveerá oficinas y la colaboración de secretaría para el personal de UNESCO involucrado en la preparación del Foro.

**C. Sólo para actividades en la Universidad de Buenos Aires**

- Proveerá todas las salas necesarias para los seminarios a realizarse en la Universidad de Buenos Aires (alrededor de 8 salas por día),
- Proveerá servicio de interpretación, en tres idiomas, incluyendo los necesarios medio técnicos, para todos los seminarios a realizarse en la Universidad de Buenos Aires.

**5/La Ciudad de Rosario**

- Organizará y financiará el viaje desde Buenos Aires a Rosario y regreso, alojamiento y atención de todos los participantes del Foro que tomarán parte en actividades en Rosario,

- Proveerá y organizará todas las cuestiones prácticas necesarias para organizar todas las actividades del Foro que se realizarán en Rosario, incluyendo todos seminarios sobre el tópico de "descentralización y políticas urbanas" (alrededor de 20 seminarios),
- Proveerá toda la asistencia necesaria a los participantes para trasladarse desde su lugar de arribo hasta sus hoteles y al Foro,
- Contribuirá a la difusión de la información sobre el Foro y proveerá asistencia técnica y de personal para asegurar adecuadas relaciones con los medios de comunicación y su participación el Foro,
- Asegurará todas las medidas de seguridad necesarias para la duración total del Foro,
- Proveerá el personal de recepción y técnico necesario para el Foro.

#### **6/ La Universidad de Rosario**

- Proveerá todas las salas necesarias para las actividades del Foro que se realizarán en Rosario, incluyendo todos seminarios sobre "descentralización y políticas urbanas" (alrededor de 20 seminarios),
- Proveerá servicio de interpretación, en tres idiomas, incluyendo los medios técnicos necesarios, para todas las actividades y seminarios a realizarse en Rosario,
- Asegurará la traducción, reproducción y distribución de todos los documentos relevantes del Foro en los tres idiomas de trabajo,
- Organizará un equipo de relatores para ser asignados a cada seminario en Rosario, contribuirá a la elaboración de las recomendaciones resultantes del Foro en inglés y español a ser presentadas al Foro de Ministros el 9 de septiembre de 2005 como así también a la preparación del informe final del Foro, en cooperación con el Comité Organizador Argentino.
- Proveerá toda la asistencia necesaria a los representantes de los medios de comunicación que participen en el Foro.
- Proveerá oficinas y colaboración de secretaría para el personal de UNESCO involucrado en la preparación del Foro.

#### **7/ La Ciudad de Córdoba**

- Organizará y financiará el viaje desde Buenos Aires a Córdoba y regreso, alojamiento y atención de todos los participantes del Foro que tomarán
- Proveerá y organizará todas las cuestiones prácticas necesarias para organizar todas las actividades del Foro que se realizarán en Córdoba,

incluyendo todos seminarios sobre los tópicos de "Población y migraciones" (alrededor de 12 seminarios),

- Proveerá toda la asistencia necesaria a los participantes para trasladarse desde su lugar de arribo hasta sus hoteles y al Foro,
- Contribuirá a la difusión de la información sobre el Foro y proveerá asistencia técnica y de personal para asegurar adecuadas relaciones con los medios de comunicación y su participación el Foro,
- Asegurará todas las medidas de seguridad necesarias para la duración total del Foro,
- Proveerá el personal de recepción y técnico necesario para el Foro.

8/ La Universidad de Córdoba

- Proveerá todas las salas necesarias para las actividades del Foro que se realizarán en Córdoba, incluyendo todos los seminarios sobre "Población y migraciones" (alrededor de 12),
- Proveerá servicio de interpretación, en tres idiomas, incluyendo los medios técnicos necesarios, para todas las actividades y seminarios a realizarse en Córdoba,
- Asegurará la traducción, reproducción y distribución de todos los documentos relevantes del Foro en los tres idiomas de trabajo,
- Organizará un equipo de relatores para ser asignados a cada seminario en Córdoba, contribuirá a la elaboración de las recomendaciones resultantes del Foro en inglés y español a ser presentadas al Foro de Ministros el 9 de septiembre de 2005 como así también a la preparación del informe final del Foro, en cooperación con el Comité Organizador Argentino.
- Proveerá oficinas y colaboración de secretaría para el personal de UNESCO involucrado en la preparación del Foro.

**Artículo 8.**

El gobierno de Argentina aplicará en todos los asuntos relacionados con este Foro, las previsiones de la Convención sobre Privilegios e Inmidades de las Agencias Especializadas de las Naciones Unidas como así también el Anexo IV referido a UNESCO, del cual Argentina ha sido parte desde el 10 de Octubre de 1963. En particular, el Gobierno, asegurará que no haya restricciones en la entrada, tránsito y salida del territorio de Argentina para todas las personas, cualquiera sea su nacionalidad, que asistan al Foro en virtud de una decisión de las autoridades apropiadas de UNESCO, en concordancia con las reglas y regulaciones relevantes de la Organización.



**Artículo 9**

En relación con las instalaciones reservadas para el Foro, el Gobierno de Argentina, considerará el riesgo de daños sobre éstas, equipamiento y mobiliario, asumirá y considerará toda la responsabilidad en caso de accidentes que pudieran ocurrir a personas allí presentes. Las autoridades de Argentina adoptarán las medidas apropiadas para asegurar la protección, particularmente del fuego y otros riesgos para las instalaciones, equipamientos, mobiliario y participantes arriba mencionados.

**Artículo 10**

En caso de diferencia o disputa entre cualquiera de las partes, ellos tratarán, por todos los medios, de solucionar la extrajudicialmente. En el caso que dicho arreglo no fuera posible, toda diferencia o disputa relacionada con el presente acuerdo será resuelta por medio del arbitraje. La sentencia arbitral, que será vinculante para las partes, será dada por un árbitro designado, por acuerdo con cada una de las partes involucradas, y si así no fuera, por el Presidente de la Corte Internacional de Justicia a pedido de una de las partes.

**Artículo 9.**

El presente acuerdo concluye seis meses después de haber sido firmado por todas las partes. El acuerdo puede ser denunciado por una o varias de las partes con una notificación de sesenta (60) días.

Hecho en ocho copias,

Firmado en Buenos Aires, el 10 de octubre de 2005

**Por UNESCO**

Sr. Kichiro Matsuura  
Director General

**Por el gobierno de Argentina**

Sr. Daniel Filmus  
Ministro de Educación,  
Ciencia y Tecnología

**Por la Universidad de Buenos Aires**

Sr Guillermo Jaim Etcheverry  
Rector

**Por la Universidad de Córdoba**

Sr Jorge Horacio González  
Rector



**Por la Ciudad de Buenos Aires**

**Por la Ciudad de Córdoba**

**Sr Anibal Ibarra**  
**Intendente**  
**Por la Universidad de Rosario**

**Sr Luis Alfredo Juez**  
**Intendente**  
**Por la Ciudad de Rosario**

**Sr Ricardo Suarez**  
**Rector**

**Sr Norberto Miguel Lifschitz**  
**Intendente**